

CONDICIONES GENERALES Y REQUISITOS PARA FORMALIZAR ALTA EN LA ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES INMOBILIARIOS DEL COAPI DE ARAGÓN

1) Requisitos generales

1. Ser mayor de edad.
2. Carecer de antecedentes penales.

2) Acreditar al menos uno de los siguientes requisitos

- 1º.- Ser colegiado en un Colegio territorial de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria de España.
- 2º.- Poseer la titulación académica superior u oficial necesaria para acceder a la colegiación, conforme al Estatuto General de los Agentes de la Propiedad Inmobiliaria, siempre que acrediten una experiencia mínima de un año en el sector inmobiliario.
- 3º.- Acreditar estar en posesión de la Cualificación Profesional en Gestión Comercial Inmobiliaria, regulada por el Real Decreto 1550/2011, de 31 de octubre, o norma que lo sustituya.
- 4º.- Acreditar estar en posesión de una formación específica en el sector inmobiliario, impartida por un centro universitario público o privado, título propio o curso inmobiliario idóneo¹.
- 5º.- Acreditar haber estado colegiado como API, en situación de ejerciente durante más de un año, siempre que su baja no se debiera a la tramitación o resolución de un expediente sancionador o con motivo de una resolución administrativa o judicial.
- 6º.- Acreditar estar en posesión del título de bachiller o de un grado superior y un mínimo de 3 años de experiencia en la actividad de intermediación inmobiliaria. En este caso, la inscripción en la Asociación será definitiva cuando el aspirante haya realizado el curso de formación previsto por la Asociación o acredite estar en posesión de una formación inmobiliaria equivalente¹.

3) Documentación a aportar

1. Solicitud de incorporación dirigida a la Asociación.
2. Documento de LOPD.
3. Domiciliación bancaria, orden SEPA.
4. Certificado de penales (Gerencia de Justicia, Pº Independencia 22).
5. Fotocopia del D.N.I.
6. Una fotografía carnet reciente.
7. Abonar la cuota de ingreso y depositar la fianza profesional.
8. Acreditar con el título original y copia el título o formación de ingreso.
9. Para acreditar la experiencia profesional documento oficial, por ejemplo la vida laboral, el alta en el IAE, etc.

4) Condiciones económicas

- ✓ Fianza: 480,81€.
- ✓ Cuota de entrada: 900€.
- ✓ Cuota mensual: 45€/mes (girada por semestres).
- ✓ Cuota Alta Asociación Nacional: (sin determinar).
- ✓ Carnet APIAR: (sin determinar).

5) Servicios

Por pertenecer a APIAR puedes optar a una serie de servicios y ventajas que se dan dese el Colegio / Asociación, destacamos entre otros:

- ✓ Formación continua.
- ✓ Asesoramiento, convenios y colaboración.
- ✓ Seguro de Responsabilidad Civil.
- ✓ Punto de Información Catastral.
- ✓ Aplicación profesional MVI de los Registradores.

¹. Formación mínima 200h.